



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 4 de diciembre de 1992

NUM. 70

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Servicio Navarro de Salud. Retirada del proyecto (Pág. 3)
- Proyecto de Ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Servicio Navarro de Salud (Pág. 3).
- Proyecto de Ley foral por la que se modifica el Título V de la Ley foral 8/1985, de 30 de abril, de Financiación Agraria. Corrección de errores (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

- Resolución sobre la puesta en funcionamiento de un centro C.O.F.E.S. en Estella. Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asistencia Social (Pág. 5).
- Moción relativa al recurso de inconstitucionalidad contra varias disposiciones de la Ley foral reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la partida presupuestaria "Subvención al funcionamiento de los centros sanitarios municipales, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón (Pág. 7).
- Pregunta sobre el concurso para la adjudicación del servicio de teleasistencia domiciliaria, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón (Pág. 7).
- Pregunta sobre la estructura y la plantilla de la Administración, formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" (Pág. 8).
- Pregunta sobre la no ejecución de la partida "Subvención al funcionamiento de los centros sanitarios municipales, formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" (Pág. 9).
- Pregunta sobre la creación de centros educativos públicos y autorización de centros privados por el Gierno de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" (Pág. 9)
- Pregunta sobre el grado de ejecución de determinadas partidas presupuestarias relativas al apoyo a la industria conservera, formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" (Pág. 10).

- Pregunta sobre la botadura de la fragata F-85 denominada "Navarra". Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre la adjudicación de emisoras de FM. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre el estado de los caminos de Pitillas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la estructura de funcionamiento del Centro de Atención a Minusválidos "La Atalaya" de Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- Plantilla orgánica del Personal al servicio del Parlamento de Navarra. Corrección de errores (Pág. 15).
- Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de octubre e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos (Pág. 15).

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- Reuniones celebradas en el mes de noviembre de 1992 (Pág. 20).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de noviembre de 1992 (Pág. 21).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Servicio Navarro de Salud

RETIRADA DEL PROYECTO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Al amparo de lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Foral, por Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 1992, ha retirado el proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Servicio Navarro de Salud. En su virtud,

SE ACUERDA:

Primero. Darse por enterada de la retirada del proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Servicio Navarro de Salud.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra."

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

Proyecto de Ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Servicio Navarro de Salud

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Diputación Foral, por Acuerdo de 23 de noviembre de 1992, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Servicio Navarro de Salud.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 del Reglamento de la Cámara, y de acuerdo con la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero. Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Servicio Navarro de Salud.

Segundo. Ordenar la publicación del referido proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra."

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

Proyecto de Ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Servicio Navarro de Salud

A lo largo del ejercicio 1992 se han puesto de manifiesto en el Servicio Navarro de Salud, organismo autónomo perteneciente al Departamento de Salud, algunas tensiones presupuestarias por insuficiencia de crédito para alguno de los proyectos incluidos en el mismo. Esta insuficiencia de crédito tiene su origen en el déficit existente al 31 de diciembre de 1991.

En consecuencia, para atender estas necesidades se concede un crédito extraordinario, de

conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Foral 8/1988 de la Hacienda Pública de Navarra.

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario por importe de 1.104.875.000 pesetas para atender las necesidades del organismo autónomo Servicio Navarro de Salud. Este crédito extraordinario se aplicará al Presupuesto en vigor, distribuido del modo siguiente:

1. Al proyecto 41001 "Actividades del Hospital de Navarra", en la partida de nueva creación 52800-2219-4121, denominada "Deudas ejercicio 1991", la cantidad de 530.224.000 pesetas.

2. Al proyecto 41002 "Actividades del Hospital Virgen del Camino", en la partida de nueva creación 52900-2219-4121, denominada "Deudas ejercicio 1991", la cantidad de 383.423.000 pesetas.

3. Al proyecto 41003 "Actividades de la Clínica Ubarmin", en la partida de nueva creación 52A00-2219-4121, denominada "Deudas ejercicio 1991", la cantidad de 14.487.000 pesetas.

4. Al proyecto 42001 "Actividades del Hospital de Tudela", en la partida de nueva creación 52600-2219-4121, denominada "Deudas ejercicio 1991", la cantidad de 95.614.000 pesetas.

5. Al proyecto 43001 "Actividades del Hospital de Estella", en la partida de nueva creación 52700-2219-4121, denominada "Deudas ejercicio 1991", la cantidad de 81.127.000 pesetas.

Artículo 2.º La financiación de este crédito extraordinario se efectuará con cargo a las partidas e importes siguientes del Presupuesto de 1992:

- Partida 52410-6020-4127, línea 95025-1, denominada "Construcción de Centros": 310.875.000 pesetas.

- Partida 11000-4000-9111, línea 09770-2, denominada "Aportación al Estado": 794.000.000 pesetas.

Disposición Final

La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Proyecto de Ley foral por la que se modifica el Título V de la Ley foral 8/1985, de 30 de abril, de Financiación Agraria

CORRECCIÓN DE ERRORES

Visto el escrito de fecha 26 de noviembre de 1992 del Gobierno de Navarra por el que se da traslado al Parlamento de Navarra de la oportuna corrección de errores advertida en la denominación del proyecto de Ley foral por la que se modifica el Título V de la Ley foral 8/19865, de 30 de abril, de Financiación agraria, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 63, de 12 de noviembre de 1992, se publica a continuación la correcta denominación del mencionado proyecto de Ley foral, que afectará, asimismo, a cuantas referencias

se hacen en el texto del proyecto a su denominación:

Donde dice "Proyecto de Ley foral por la que se modifica el Título V de la Ley foral 8/1985, de 30 de abril, de Financiación Agraria", debe decir "Proyecto de Ley foral por la que se modifica el Título V del Decreto foral legislativo 133/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre Financiación Agraria".

Pamplona, 28 de noviembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Resolución sobre la puesta en funcionamiento de un centro C.O.F.E.S. en Estella

APROBACION POR LA COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución sobre la puesta en funcionamiento de un centro C.O.F.E.S. en Estella", aprobada por la Comisión de Sanidad y Asistencia Social, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1992.

Pamplona, 27 de noviembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

Resolución sobre la puesta en funcionamiento de un centro C.O.F.E.S. en Estella

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo máximo de treinta días inicie las actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de un centro C.O.F.E.S. en Estella, utilizando a tal efecto la partida contemplada en los presupuestos de Navarra para el año 1992.

Moción relativa al recurso de inconstitucionalidad contra varias disposiciones de la Ley foral reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "HERRI BATASUNA"

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna", relativa al recurso de inconstitucionalidad contra varias disposiciones de la Ley foral reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, conforme a lo previsto en el artículo 190.b y siguientes del Reglamento, formula para su debate y en su caso aprobación en el Pleno del Parlamento Foral de Navarra la siguiente,

MOCION

Motivación:

Por razones de lógica y conveniencia, siendo coherentes con la defensa de nuestros derechos originarios, en este caso en materia fiscal, y teniendo en cuenta el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente del Gobierno del Estado contra varias disposiciones de la Ley foral 6/92 de 14 de mayo, el AUTO de 27 de octubre de 1992 del Tribunal Constitucional y el acuerdo de la propia Diputación Foral con respecto a dicho asunto, hacemos la siguiente propuesta de acuerdo:

1.º Instar al Gobierno de Navarra a que revoque el Acuerdo de 7 de septiembre de 1992, por el que se declaraba en "suspense" la liquidación correspondiente a los hechos impositivos afectados por la aplicación de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley foral 6/1992, de 14 de mayo, que fue publicada en el B.O.N. n.º 117 de 14 de septiembre.

2.º Instar al Gobierno de Navarra a que ordene que las Oficinas Liquidadoras de los Impuestos sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimo-

niales y Actos Jurídicos Documentados del Gobierno de Navarra liquiden el tributo correspondiente al hecho imponible en el mismo previsto en aplicación de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley foral 6/1992 de 14 de mayo.

3.º Declarar la inaplicabilidad en Navarra de la Norma Fiscal del Estado sobre Actos Jurídicos Documentados.

En Iruñea, a 1 de diciembre de 1992

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la partida presupuestaria "Subvención al funcionamiento de los centros sanitarios municipales"

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M^a TABERNA MONZON

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre la partida presupuestaria "Subvención al funcionamiento de los centros sanitarios municipales", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario foral, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Navarra, para las preguntas con respuesta escrita

La Ley foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1992, recoge la partida presupuestaria denominada "Subvención al funcionamiento de los centros sanitarios municipales (consultorios municipales)", con el número de línea 21711-2, del proyecto 44001, denominado "Centros de salud del área de Pamplona", del programa 44, denominado "Atención primaria y salud mental", correspondiente al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Es por esto que interesa saber del Gobierno de Navarra el grado de ejecución de la citada partida presupuestaria a la fecha del presente escrito, y si el grado de ejecución de dicha partida fuese "cero", qué medidas piensa adoptar el Gobierno para su ejecución en el presente ejercicio.

Pamplona, 24 de noviembre de 1992

El Parlamentario foral: Félix M^a Taberna Monzón

Pregunta sobre el concurso para la adjudicación del servicio de teleasistencia domiciliaria

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M^a TABERNA MONZON

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre el concurso para la adjudicación del servicio de teleasistencia domiciliaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario foral, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento

de Navarra, para las preguntas con respuesta escrita

Dirige al Consejero de Bienestar Social del Gobierno de Navarra, la siguiente

PREGUNTA

– ¿Se ha resuelto el concurso para la adjudicación para el servicio de teleasistencia domici-

liaria? En este caso, ¿a cuál de las empresas concurrentes?

– En el caso de que no haya sido adjudicado, ¿qué motivos han causado este retraso para la puesta en funcionamiento de este servicio? ¿En qué plazos se piensa adjudicarlo?

Pamplona, 26 de noviembre de 1992

El Parlamentario foral: Félix M^a Taberna Monzón

Pregunta sobre la estructura y la plantilla de la Administración

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "EUSKO ALKARTASUNA"

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" sobre la estructura y la plantilla de la Administración, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente

PREGUNTA

Uno de los aspectos señalados por el Gobierno de Navarra como objetivo de la política de gasto afectada por el necesario ajuste económico, lo constituye la adecuación de la estructura y dimensión de la Administración.

Considera este Grupo conveniente saber en qué medida se está actuando en orden a redimensionar la plantilla a los efectos de poder incidir en la política de gasto corriente de funcionamiento, por lo que desea respuesta a las siguientes

CUESTIONES

1.º ¿Cuántas Direcciones Generales, Direc-

ciones de Servicio, Jefaturas de Sección, Jefaturas de Negociado y, en su caso, otras nuevas figuras que conlleven cargo de responsabilidad por encima de la derivada de la condición de funcionario o contratado laboral existen en el conjunto de la Administración de la Comunidad Foral y comparación de las mismas, Departamento por Departamento y Dirección por Dirección, Jefatura por Jefatura, etc., en relación con las existentes a 31 de diciembre de 1990?

2.º Relación de Direcciones y Jefaturas creadas y suprimidas por el actual Gobierno y efectos económicos que han supuesto, al margen de las condiciones personales de los designados para ejercerlas.

3.º Relación de vacantes existentes Departamento por Departamento y previsión del Gobierno sobre cada una de ellas de incluirlas en la oferta pública de empleo o amortizarlas.

4.º Relación de las contrataciones eventuales e interinas realizadas por el actual Gobierno con indicación del motivo de las mismas, duración de los contratos, procedimiento utilizado para realizar la contratación e indicación expresa de las que cubren vacantes existentes.

5.º Remisión del Estudio realizado sobre la Función Pública de Navarra puesto de manifiesto por el Vicepresidente del Gobierno en la sesión del pasado día 25 de noviembre, en la Comisión de Presidencia.

Pamplona, 27 de noviembre de 1992

El Portavoz: Iñaki Cabasés Hita

Pregunta sobre la no ejecución de la partida "Subvención al funcionamiento de los centros sanitarios municipales"

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA"

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de noviembre, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre la no ejecución de la partida "Subvención al funcionamiento de los centros sanitarios municipales", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aladino Colín Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" al amparo de lo dispuesto en el vigente reglamento del Parlamento formula para su contestación por escrito al Consejero de Salud, la siguiente pregunta:

En los presupuestos de Navarra para 1992 figura una partida en el programa Centros de

Salud del Area de Pamplona, código de Proyecto 44001, denominada "Subvención al funcionamiento de los centros Sanitarios Municipales (Consultorios Municipales)" con el número de línea 21.711-2 y por valor de 100.000.000 pts.

Al recibir nuestro grupo el estado de ejecución del presupuesto de Gastos al mes de septiembre de 1992, observamos que dicha partida permanece con una realización de 0 pts. O sea que en un tema tan fundamental como el que nos ocupa, ese departamento no se ha gastado nada durante los meses transcurridos.

Por ello interesa saber:

a) ¿Cuál es el motivo por el cual dicha partida no se ha gastado nada hasta ahora?

b) ¿Está previsto de aquí al 31 de diciembre utilizarlo y para qué?

c) ¿No cree de interés esa Conserjería la subvención para el funcionamiento de los Centros Sanitarios municipales?

En Pamplona, a 1 de diciembre de 1992

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez

Pregunta sobre la creación de centros educativos públicos y autorización de centros privados por el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR GRUPO PARLAMENTARIO "SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA"

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre la creación de centros educativos públicos y autorización de centros privados por el Gobierno de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aladino Colín Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

El Real Decreto 1070/1990 de 31 de agosto (BOE del 1 de septiembre), de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanza no universitaria, identifica en su apartado II los servicios que se traspasan y las funciones que asume la Comunidad Foral, y más concretamente en su párrafo d) del mencionado

título II señala literalmente: "Las funciones relativas a la creación, puesta en funcionamiento, transformación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades, secciones y centros públicos de todos los niveles y modalidades educativas, tanto de régimen ordinario como de régimen especial, así como los de carácter experimental y de enseñanza a distancia en sus diversas modalidades".

Más adelante en el párrafo f) del mismo título II, señala: "Las competencias, funciones y atribuciones que respecto a los Centros privados confiere al Ministerio de Educación y Ciencia la legislación aplicable".

De todo lo señalado se desprende la competencia del Gobierno de Navarra en la creación de centros públicos, y la de autorización en el caso de centros privados, ya sean subvencionados, concertados o libres.

Los correspondientes procedimientos de creación y autorización deben ser públicos y notorios en salvaguardia de los intereses de los alumnos y sus familias, y del respeto a la legalidad vigente.

En los últimos meses han aparecido en los medios de comunicación algunos anuncios relativos a enseñanzas de formación profesional o centros extranjeros, que no dejan de sorprender, máxime después de la aprobación de la LOGSE y sus decretos de mínimos para los centros.

Por todo lo expuesto, interesa saber:

a) ¿Cuál es la relación exacta de centros

públicos y privados de Navarra, de niveles no universitarios, en todas sus modalidades, grados y especialidades, incluidas las experimentales, que desde el 1 de septiembre de 1991, han sido suprimidas, creados o autorizados? Adjúntese copia de los documentos jurídicos que la sustentan y de los preceptivos informes de los Servicios de Inspección y de Planificación e Inversiones.

b) ¿En qué Boletín Oficial de Navarra han sido publicadas tales creaciones, supresiones o autorizaciones? En caso de respuesta negativa, ¿cuál van a ser las medidas que el Gobierno de Navarra piensa tomar en el inmediato futuro en relación con el procedimiento de autorizaciones, creaciones y supresiones?

c) ¿Cuál es la relación de nuevas especialidades creadas o autorizadas, y suprimidas, desde el 1 de septiembre de 1991, en los Centros Públicos y privados de Navarra que ya contaban con autorización como centro educativo? ¿Indíquese el número de unidades de tal autorización en cada caso en todos sus niveles y grados? ¿En que Boletín Oficial de Navarra han sido publicadas?

d) ¿Cuál es la relación de unidades creadas o autorizadas, y suprimidas en Navarra, desde el 1 de septiembre de 1992, en todos los Centros públicos y privados? Inclúyase indicándolo, aquellas que pudieran tener carácter provisional. ¿En qué Boletín Oficial de Navarra ha sido publicada tal modificación en cada caso?

En Pamplona, a 1 de diciembre de 1992

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez

Pregunta sobre el grado de ejecución de determinadas partidas presupuestarias relativas al apoyo a la industria conservera

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA"

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre el grado de ejecución de determinadas partidas presupuestarias relativas al apoyo a la industria conservera, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aladino Colín Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario, "Socialistas del Parlamento de Navarra", a la Mesa de la Cámara:

EXPONE:

Uno de los pilares en los que se asienta la agricultura intensiva en Navarra es el destino de su producción a las industrias conserveras para su transformación. Ambas, agricultura e industria, están en este caso íntimamente relacionadas.

Por este motivo, el Presupuesto del Departamento de Agricultura, incluye dentro del Programa 32 titulado "Mejora de la industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo".

- Línea número 97017-1 denominada "Subvenciones para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo".

- Línea número 97044-9 denominada "Mejora de la competitividad de la industria de conservas vegetales".

Dado lo avanzado del ejercicio presupuestario, el volumen de las partidas presupuestarias señaladas y la necesidad antes mencionada de fomentar la industria conservera agroalimentaria y sus fusiones, se formula al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito:

- ¿Cuál es el nivel de ejecución de las líneas presupuestarias anteriormente señaladas y cuantía de las ayudas concedidas?

En Pamplona, 1 de noviembre de 1992

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez

Pregunta sobre la botadura de la fragata F-85 denominada "Navarra"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón, sobre la botadura de la fragata F-85 denominada "Navarra", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 60, de 30 de octubre de 1992.

Pamplona, 25 de noviembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Presidencia que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parla-

mentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón, integrado en el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida", sobre la fragata F-85, denominada "Navarra", tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación,

1. El Gobierno de Navarra no tenía conocimiento de la botadura de dicha fragata.

2. El Gobierno considera que no es ningún deshonor para Navarra el que una fragata lleve el nombre de la Comunidad Foral.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de noviembre de 1992.

El Consejero de Presidencia: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre la adjudicación de emisoras de FM

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López, sobre la adjudicación de emisoras de FM, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de

Navarra núm. 60, de 30 de octubre de 1992.

Pamplona, 25 de noviembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Presidencia que suscribe, en relación con la pregunta formulada por la Parla-

mentaria Foral Ilma. Sra. D^a. Itziar Gómez López, integrada en el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna", sobre el trámite seguido para la adjudicación definitiva de concesión de emisoras de modulación de frecuencia, tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación,

1.- Qué proceso se ha seguido en el trámite para la adjudicación definitiva de las referidas emisoras y si ésta ha sido llevada a efecto.

Las tres emisoras cuyo plazo para la realización de las instalaciones finalizaba en el mes de julio, tal y como explicó el Vicepresidente del Gobierno en su comparecencia de 25 de marzo, eran las siguientes:

- Emisora de Peralta, adjudicada provisionalmente a la COPE.
- Emisora de Pamplona 89,3, adjudicada provisionalmente a Radio Blanca.
- Emisora de Pamplona 99,2, adjudicada provisionalmente a la Compañía Navarra de Radiodifusión.

La COPE finalizó la realización de sus instalaciones antes del cumplimiento del plazo; la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes comunicó que la inspección había sido realizada satisfactoriamente y el Gobierno de Navarra aprobó la adjudicación definitiva el 22 de junio de 1992.

La empresa Radio Blanca concluyó la realización de sus instalaciones antes de cumplirse el plazo que finalizaba el 29 de julio. La inspección de Telecomunicaciones tuvo resultado satisfactorio; el Departamento de Presidencia ha realizado el oportuno informe jurídico y es previsible que en breves fechas sea sometida al Gobierno la adjudicación definitiva.

La empresa Compañía Navarra de Radiodifusión solicitó del Gobierno de Navarra el pasado 20 de julio, ocho días antes de la finalización del plazo de 12 meses establecido en la normativa, la inspección de sus instalaciones. La Dirección General de Telecomunicaciones no ha comunicado todavía el resultado de esta inspección. En el momento en que se reciba el resultado de la misma, el Gobierno de Navarra actuará en consecuencia.

2.- Si la Diputación Foral ha solicitado al Estado, o tiene previsto hacerlo, ampliación del número de frecuencias para Navarra, con el fin de poder adjudicar definitivamente frecuencia a la emisora en euskara Euskal Herria Irratia y normalizar su situación.

El Gobierno de Navarra ha solicitado verbalmente información al MOPT sobre las posibilidades de aprobación de una modificación del Plan Técnico Nacional que permita ampliar el número

de frecuencias en la Comunidad Foral y la respuesta recibida ha sido que por ahora no se tiene prevista realizar ninguna ampliación. No obstante, el Gobierno de Navarra tiene previsto solicitar oficialmente la ampliación del número de emisoras comerciales. Una vez que éstas se autoricen en la modificación del Plan Técnico Nacional, se convocará el oportuno concurso público para proceder a su adjudicación.

3.- Qué subvenciones, a qué emisoras navarras, con qué cuantía y por qué conceptos han sido concedidos con cargo al presupuesto del 91.

La Dirección General de Política Lingüística ha concedido durante 1991 las siguientes subvenciones para la difusión sonora:

- Radio Nacional de España .. 2.000.000 pesetas.
- COPE 2.000.000 pesetas.
- Xorroxin (Baztan) 4.900.000 pesetas.
- Aralar (Lekunberri) 2.430.000 pesetas.

Los criterios utilizados para estas subvenciones, destinadas a programas o espacios exclusivamente en euskera y no a la totalidad de la emisión, han sido los contenidos en la convocatoria pública hecha mediante Resolución de 15 de marzo de 1991, del Director General de Política Lingüística.

4.- En el mismo sentido qué solicitudes de subvención ha habido con cargo al presente ejercicio 92 y si han sido resueltas, a qué emisoras, con qué cuantía y por qué conceptos.

En 1992 la Dirección General de Política Lingüística tiene previsto las siguientes subvenciones, que en el momento presente se encuentran pendientes del informe de la Intervención Delegada:

- Radio Nacional de España 2.500.000 pesetas.
- Xorroxin (Baztan) 5.000.000 pesetas.
- Aralar (Lekunberri)3.000.000 pesetas.
- RTVE/Navarra 2.000.000 pesetas.
- Sakana1.400.000 pesetas.
- Irati (Aezkoa)1.400.000 pesetas.

Los criterios utilizados para estas subvenciones, destinadas a programas o espacios exclusivamente en euskera y no a la totalidad de una emisión, han sido los contenidos en la convocatoria pública aprobada mediante Resolución del Director General de Política Lingüística de 23 de marzo y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de noviembre de 1992.

El Consejero de Presidencia: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre el estado de los caminos de Pitillas

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre el estado de los caminos de Pitillas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 60, de 30 de octubre de 1992.

Pamplona, 25 de noviembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid.

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco del Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida", por el que se requiere información sobre diversos extremos en relación con el estado de situación de las Obras de Caminos y desagües realizadas para llevar a cabo la Concentración Parcelaria de Pitillas, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, debe manifestar lo siguiente:

En relación con el estado de situación de los caminos y desagües realizados con motivo de la realización de la Concentración Parcelaria de Pitillas, esta Consejería está realizando, a través del Servicio de Estructuras Agrarias, un seguimiento continuo con objeto de solucionar los problemas surgidos en las obras ejecutadas por la Empresa TRAGSA.

Con este motivo, dicho Servicio de Estructuras ha emitido informe en el que se hace referencia a los problemas generados por las caracte-

rísticas de los suelos, limosos, algo salinos y con estructura laminar muy fina que los hacen vulnerables a la erosión.

Por ello se ha previsto la redacción de un Proyecto de Finalización de actuaciones, en que se realizará un minucioso estudio de cada punto concreto con la solución requerida y la evaluación de su costo.

Tanto la redacción de ese Proyecto como la acometida de las obras, con conocimiento y conformidad del Ayuntamiento, se ha pospuesto hasta la finalización de las obras en el municipio colindante de Beire, pues los caminos de Pitillas han servido para la circulación de vehículos para la ejecución de esos caminos.

Las obras para acondicionar los caminos, obras de fábrica y desagües, en Pitillas, está previsto acometerlas durante el año 1993.

En relación con las gestiones realizadas por la Corporación Municipal de Pitillas, tengo que comunicar que, con fecha 7 de noviembre de 1991, se recibió en este Departamento, un escrito suscrito por el Alcalde de Pitillas, en el que se hacía una relación pormenorizada de cada uno de los puntos problemáticos de las obras, tanto en relación con los caminos y desagües, como con las obras de fábrica. Al margen de este documento, han sido múltiples los contactos personales y telefónicos, entre los Corporativos y este Departamento, con objeto de la plena información sobre la situación y la actuación a seguir.

Pamplona, 23 de noviembre de 1992

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: José Cruz Pérez Lapazarán

Pregunta sobre la estructura de funcionamiento del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "La Atalaya" de Tudela

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre la estructura de funcionamiento del

Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "La Atalaya", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 61, de 5 de noviembre de 1992.

Pamplona, 27 de noviembre de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social Deporte y Vivienda que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, Parlamentario Foral del Grupo Mixto Izquierda Unida, al amparo del artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, sobre cuestiones relacionadas con el Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "La Atalaya", de Tudela, tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación

A efectos de precisar el carácter del Centro a que se refiere la pregunta, conviene señalar que se trata de un establecimiento para la atención a minusválidos psíquicos que, perteneciendo al Gobierno de Navarra, acoge la gestión que actualmente realiza la entidad "Sos Leyre Navarra, SL" de acuerdo con lo establecido en el Concierto suscrito en el año 1989 entre ambas partes.

Esto significa que "Sos Leyre Navarra, SL", asumió en su día la plena responsabilidad en la gestión de dicho Centro, siendo esta entidad la única responsable de cuantos actos se refieren a la gestión del mismo, incluyendo entre estas responsabilidades las concernientes a la materia de personal, de modo que la relación jurídico-laboral existente afecta a los trabajadores con su empresa empleadora, es decir, "Sos Leyre Navarra, S.L."

Una vez suscrito un Concierto en materia de Servicios Sociales, ambas partes se encuentran vinculadas por lo pactado en sus cláusulas como consecuencia del principio de autonomía de la voluntad, que las obliga a pasar por los términos estipulados.

Hasta estos momentos, y consecuentemente con lo anterior, la Administración ha cumplido escrupulosamente con las obligaciones nacidas del ya referenciado Concierto.

Desde la fecha de suscripción del Concierto hasta el día de hoy, no ha recaído Resolución formal que tenga por objeto la modificación de las condiciones inicialmente establecidas.

Es preocupación prioritaria de este Gobierno, que siempre asume los gastos sociales derivados de los Conciertos, que los problemas que hayan podido surgir en la aplicación de este Concierto puedan solucionarse desde la garantía de la calidad de los servicios prestados, de una parte, y desde la necesidad del respeto más absoluto a las exigencias jurídicas de actuación, tanto en el fondo como en el procedimiento administrativo a seguir.

En cualquier caso, y, precisando los términos del expositivo de la pregunta, no es cierto que desde la Administración haya habido ningún pronunciamiento, ni siquiera verbal, dirigido a los trabajadores, sobre la estructura de funcionamiento del Centro, a quienes si se señaló que las cuestiones referidas a la relación laboral corresponden a la empresa que les ha contratado.

Estando todavía hoy en estudio los caminos de solución del problema planteado, la Administración reitera su voluntad de actuación desde el respeto a los principios ya señalados, no pudiendo pasar las soluciones sino por cauces que garanticen la calidad de la atención a los usuarios del Centro, y por procedimientos rigurosamente acordes con las disposiciones vigentes, tanto en materia de Servicios Sociales como de Conciertos, sin que deba perderse de vista que la Administración no debe inmiscuirse en las cuestiones referidas a la relación laboral, en las que únicamente son partes la entidad "Sos Leyre Navarra, S.L.", y sus trabajadores, y sin que tampoco pueda renunciar la Administración, en ningún caso, a la acción de control de cuantas actuaciones se desarrollan en el ámbito de los Servicios Sociales y del estricto cumplimiento de los Conciertos en dicha materia.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de Noviembre de 1992

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda: Ricardo de León Egüés

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Plantilla orgánica del Personal al servicio del Parlamento de Navarra

Corrección de errores

Advertido un error en la publicación de la Plantilla Orgánica del Personal al Servicio del Parlamento de Navarra (BOPN núm. 64, de 13

de noviembre de 1992), dentro de su apartado b) Personal eventual, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

b) Personal eventual:

Cantidad	Puesto de trabajo	Libre designación (Art. 35)
1	Jefe de Gabinete Presidencia	X
1	Secretario Presidencia	X
1	Secretario otros Cargos Electos	X

Pamplona, 26 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

Modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de octubre e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1992, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de octubre de 1992.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 1992

El Presidente: Javier Otano Cid

ORDEN FORAL 652/1992, de 1 de septiembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por incorporación de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de incorporación al vigente Presupuesto de Gastos para 1992 de los remanentes de créditos anulados en la liquidación del ejercicio 1991, correspondientes al siguiente concepto del pasado ejercicio:

– "Anticipos de capital a inversiones de iniciativa municipal", línea 98020-4, por importe de 24.319.044 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 52, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Incorporar al vigente Presupuesto de Gastos para 1992 los remanentes de créditos anulados en la liquidación del ejercicio de 1991, correspondientes a la partida 82210-8220-7512, proyecto 50001, línea 98020-7 denominada "Anticipos de capital a inversiones de iniciativa municipal", por importe de 24.319.044 pesetas.

Segundo.- La financiación de los créditos incorporados se hará con cargo al siguiente crédito disponible del departamento: 82210-7600-7512, proyecto 50001 línea 98019-3, denominada "Transferencias para inversiones de iniciativa municipal en el Plan de Infraestructuras Turísticas", por importe de 24.319.044 pesetas.

Tercero.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento mencionado.

Pamplona, 1 de septiembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz

ORDEN FORAL 669/1992, de 9 de setiembre, del Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria habilitada denominada "Ejecución de sentencias", línea 23525-0, por un importe de 15.000.000 pesetas, financiándose con cargo a la partida "Viales de Rochapea", línea 96037-0.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 1, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Foral 7/1992, de 30 de julio, del Presidente del Gobierno de Navarra, de sustitución de funciones,

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito en la partida presupuestaria habilitada 61000-4709-5111, proyecto 00000, línea 23525-0, denominada "Ejecución de sentencias", por importe de 15.000.000

pesetas, financiándose con cargo a la partida 61300-7600-5134, proyecto 20001, línea 96037-0, denominada "Viales de Rochapea".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (Secretaría Técnica), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 9 de setiembre de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda: Jesús Javier Marcotegui Ros

ORDEN FORAL 670/1992, de 9 de setiembre, del Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de crédito.

El Departamento de Educación y Cultura (Servicio de Acción Cultural) solicita generación de crédito en la partida "Festivales de Navarra y otros programas artísticos especiales", línea 14640-1, por un importe de 5.450.000 pesetas, con cargo a los ingresos de la nueva partida "Aportaciones empresas privadas para Festivales de Navarra", línea 37985-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Foral 7/1992, de 30 de julio, del Presidente del Gobierno de Navarra, de sustitución de funciones,

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de gastos para 1992 generación de crédito en la partida de gasto 42110-2279-4561, proyecto 51000, línea 14640-1, denominada "Festivales de Navarra y otros programas artísticos especiales", por importe de 5.450.000 pesetas, financiándose con cargo a los ingresos de la nueva partida 42110-4700, proyecto 51000, línea 37985-3, denominada "Aportaciones empresas privadas para Festivales de Navarra", por el mismo importe.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura (Secretaría Técnica y Servicio de Acción Cultural), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 9 de setiembre de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda: Jesús Javier Marcotegui Ros

ORDEN FORAL 671/1992, de 9 de setiembre, del Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada "Ejecución de sentencias", línea 1770-9, por importe de 116.959 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Superávit de ejercicios anteriores", línea 36890-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Foral 7/1992, de 30 de julio, del Presidente del Gobierno de Navarra, de sustitución de funciones,

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1992 la ampliación de crédito en la partida 04000-1709-1213, proyecto 20000, línea 1770-9, denominada "Ejecución de sentencias", por importe de 116.959 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11300-8700, proyecto 30000, línea 36890-8, denominada "Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 9 de setiembre de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda:
Jesús Javier Marcotegui Ros

ORDEN FORAL 673/1992, de 9 de setiembre, del Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria "Indemnización jubilación anticipada D.F. 259/1988", línea 2440-3, por importe de 1.350.616 pesetas, financiándose con cargo a la partida "Superávit de ejercicios anteriores", línea 36890-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 5, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio,

de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Foral 7/1992, de 30 de julio, del Presidente del Gobierno de Navarra, de sustitución de funciones,

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito en la partida presupuestaria 04120-1614-3141, proyecto 20002, línea 2440-3, denominada "Indemnización jubilación anticipada D.F. 259/1988", por importe de 1.350.616 pesetas, financiándose con cargo a la partida 11300-8700, proyecto 30000, línea 36890-8, denominada "Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Servicio de Personal), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 9 de setiembre de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda:
Jesús Javier Marcotegui Ros

ORDEN FORAL 674/1992, de 9 de setiembre, del Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada "Ejecución de sentencias", línea 1770-9, por importe de 5.085.904 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Superávit de ejercicios anteriores", línea 36890-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Foral 7/1992, de 30 de julio, del Presidente del Gobierno de Navarra, de sustitución de funciones,

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto

de gastos de 1992 la ampliación de crédito en la partida 04000-1709-1213, proyecto 20000, línea 1770-9, denominada "Ejecución de sentencias", por importe de 5.085.904 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11300-8700, proyecto 30000, línea 36890-8, denominada "Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 9 de setiembre de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda: Jesús Javier Marcotegui Ros

ORDEN FORAL 675/1992, de 9 de setiembre, del Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito.

El Departamento de Educación y Cultura solicita ampliación de crédito en diversas partidas presupuestarias, por un importe global de 166.166.893 pesetas, financiándose con créditos correspondientes al citado Departamento.

En virtud de lo establecido en diferentes apartados del artículo 4º, número 8, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Foral 7/1992, de 30 de julio, del Presidente del Gobierno de Navarra, de sustitución de funciones,

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de gastos para 1992 la ampliación de crédito en las siguientes partidas:

CODIGOS	DENOMINACION	PESETAS
41120-4800-3211, proyecto 10002, línea 13040-8	Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores	80.000.000
41120-481-4221, proyecto 10003, línea 13130-7	Subvención a la enseñanza privada en 2º ciclo de Educación Infantil	70.810.654
41120-4811-4223, proyecto 10003, línea 13150-1	Subvención a la enseñanza privada en B.U.P.	677.660

41120-4811-4225, proyecto 10003, línea 13180-3	Subvención a la enseñ. privada en educac. especial	2.093.213
41120-4811-4227, proyecto 10003, línea 13200-1	Subvención a la enseñanza privada en F.P.2	12.585.366
TOTAL		166.166.893

Segundo.- Dicha ampliación se financiará con cargo a las partidas presupuestarias 41130-6020-4241, proyecto 10000, línea 94002-7, denominada "Inversiones en edificio y equipamiento del Departamento", por importe de 120.000.000 pesetas y 41130-6020-4241, proyecto 10001, línea 94015-9, denominada "Plan de adaptación de centros propios a la reforma y construcción de nuevos centros", por importe de 46.166.893 pesetas.

Tercero.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura (Servicio de Planificación e Inversiones) a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 9 de setiembre de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura en sustitución del Consejero de Economía y Hacienda: Jesús Javier Marcotegui Ros

ORDEN FORAL 695 /1992, de 16 de setiembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de créditos.

El Departamento de Salud solicita generación de crédito en la partida denominada "Gastos de fármaco-vigilancia", línea 17850-8, por importe de 3.000.000 de pesetas, con cargo a los ingresos de la partida nueva denominada "Subvención para el programa de fármaco-vigilancia", línea 38375-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la generación de crédito en la partida de gasto 52800-2269-4121, proyecto 41001, línea 17850-8, denominada "Gastos de fármaco-vigilancia", por importe de 3.000.000 de pesetas, financiándose con cargo a la partida de ingresos 52800-4000, proyecto 41001, línea 38375-3, denominada "Subvención para el programa de fármaco-vigilancia".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 16 de septiembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz

ORDEN FORAL 723/1992, de 25 de septiembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Compensación de primas de seguros", línea 28310-7, por importe de 40.000.000 pesetas, financiándose con cargo a la partida denominada "Mejora de regadíos, obras de interés general", línea 97040-6.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 1, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito en la partida presupuestaria habilitada 71100-4700-7161, proyecto 40000, línea 28310-7, denominada "Compensación de primas de seguros", por importe de 40.000.000 pesetas, financiándose con cargo a la partida 71400-7700-5321, proyecto 30001, línea 97040-6, denominada "Mejora de regadíos, obras de interés general".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 25 de septiembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz

INFORME DE LA CAMARA DE COMPTOS

En relación con el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 9 de noviembre de 1992, en el que se solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las correspondientes Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, remitidas a la Institución parlamentaria durante el mes de Octubre del presente año, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias remitidas consisten en diversas ampliaciones, incorporaciones y generaciones de crédito que se adecúan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarse conforme a las previsiones contenidas en los arts. 45, 50 y 52 de la Ley Foral 8/88 de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, así como en el art. 4 de la Ley Foral 9/92 de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1992.

Pamplona, a 20 de noviembre de 1992

El Presidente: Francisco Javier Tuñón San Martín

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de noviembre de 1992

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Día 2, a las 13 horas.
Día 9, a las 13 horas.
Día 17, a las 13 horas.
Día 19, a las 13 horas.
Día 23, a las 13 horas.

M E S A

Día 18, a las 12 horas.

P L E N O

Día 17, a las 16,30 horas:

– Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, relativo al proyecto de Ley foral del Impuesto sobre el Patrimonio y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza, formulada por el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida".

– Debate y votación de la resolución aprobada por la Comisión Especial sobre el Euskera, relativa a la Ley foral del Vasuence y de los votos particulares mantenidos a la misma.

– Debate de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna", sobre la situación económica de Navarra.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Día 2, a las 16,30 horas:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, del Director General del Departamento y del Director del Servicio de Caminos, para que informen sobre la aparición de una cueva en la variante de Lekunberri.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Días 5, a las 17 horas:

– Debate y votación del proyecto de Ley foral de protección y gestión de la fauna silvestre y de las enmiendas presentadas al mismo.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Día 10, a las 17 horas:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre el documento enviado al Parlamento relativo al "Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra, al 30 de septiembre del año en curso".

– Debate y votación del proyecto de Ley foral del Impuesto sobre el Patrimonio y de las enmiendas presentadas al mismo.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 12, a las 16,30 horas:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para que informe sobre la implantación del modelo A en el Centro Público Azpilagaña.

Día 24, a las 17 horas:

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna", instando a la Diputación Foral la adopción de diversas medidas en relación con varias ikastolas.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la campaña de grupos antiabortistas en el sistema escolar navarro.

COMISION ESPECIAL SOBRE DROGAS

Día 20, a las 17 horas:

– Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Miguel

Solans Soterias, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 25, a las 16,30 horas:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, para informar sobre las razones por las que no se ha procedido a realizar diversas convocatorias de Policías Forales y Bomberos.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 26, a las 17 horas:

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", instando al Gobierno de Navarra inicie las actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de un Centro COFES en Estella.

COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

Día 26, a las 13 horas:

– Comparecencia del Colectivo EHGAM, para informar acerca de los hechos ocurridos hace varias fechas en la Taconera.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de noviembre de 1992

Día 2:

– Escrito de SOS Racismo de Navarra solicitando una reunión con la Comisión especial de Derechos Humanos, para informar sobre actividades de esta organización en Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre la construcción de un C.O.F.E.S. en Estella.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 26 de octubre de 1992, remitiendo el proyecto de Ley foral reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" al proyecto de Ley foral del Impuesto sobre el Patrimonio.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" solicitando la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda al objeto de informar sobre el Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra al 30 de septiembre de 1992.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", para la que se solicita respuesta por escrito, en relación con los centros educativos públicos y privados de Navarra que con anterioridad al 1 de octubre de 1991 contaban con autorización legal

para escolarizar alumnos de dos o menos años.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" retirando la pregunta sobre los centros educativos.

Día 3:

– Escrito presentado por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco solicitando la comparecencia de un representante de SOS Racismo de Navarra ante la Comisión de Derechos Humanos.

– Escrito presentado por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco solicitando información sobre la subvención concedida por el Gobierno de Navarra al Sr. Irisarri.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un documento base que sirva para la realización de un debate sobre el estado de la Comunidad.

Día 4:

– Escrito de un particular en relación con la inclusión o corrección en la Ley foral 11/92 de la denominación de Radioterapia (T.E.R.T.).

– Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" en relación con las enseñanzas especializadas de música, danza y arte dramático.

– Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la pregunta formulada por el Grupo Parla-

mentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre tramitación del proyecto de obras de la intersección de Marcilla.

– Presentación de documentación para el concurso público de contratación de la impresión y distribución del Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y su Diario de Sesiones, por parte de la empresa "Editorial Aranzadi, S.A."

Día 5:

– Proposición de Ley foral de la agencia de medio ambiente de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra".

– Presentación de documentación para el concurso público de contratación de la impresión y distribución del Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y su Diario de Sesiones, por parte de la empresa "Papel 10".

– Presentación de documentación para el concurso público de contratación de la impresión y distribución del Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y su Diario de Sesiones, por parte de la empresa "Gráficas Ona".

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre el absentismo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Instancia de Dña. Natalia Lorenzo Romero solicitando ser admitida a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de 1 plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra.

– Instancia de D. Miguel Angel Huarte Jiménez solicitando ser admitida a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de 1 plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra.

Día 6:

– Escrito del Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" designando a D. Juan Ignacio Erro Armendáriz para realizar las gestiones propias del Grupo en los locales que éste tiene en la Cámara.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" instando al Gobierno de Navarra para que tome diversos acuerdos sobre la ikastola Municipal y Escuelas Infantiles y dé solución a 15 niños que no tienen plaza en el Colegio Axular.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" designando a Dña. Agurtzane Berrio Zaratiegi para realizar las gestiones propias del

Grupo en los locales que éste tiene en la Cámara.

– Escrito del Tribunal Constitucional notificando auto dictado por el Pleno del mismo en el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en determinados preceptos.

Día 9:

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo proyecto de Ley foral por la que se modifica el Título V de la Ley foral 8/1985, de 30 de Abril, de financiación agraria.

– Escrito de la Asociación de Padres del Colegio Público de Azpilagaña exponiendo la situación y apoyo a la resolución del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la puesta en marcha del modelo "A" en el Centro.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo comunicación de la Dirección General, Mercado Interior y Asuntos Industriales de la Comisión de las Comunidades Europeas en la que solicitan información sobre los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra en relación con la Proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza.

– Escrito, presentado por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna", solicitando la comparecencia del Consejero de Industria y Trabajo, acompañado por el Director de Trabajo, para que informe sobre la situación de la empresa Gráficas Estella, S.A.

Día 10:

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco interponiendo recurso para que la Junta de Portavoces decida mediante resolución motivada sobre la no admisión a trámite de la moción del Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" en que se solicitaba un debate sobre el estado de la Comunidad Foral.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" para la que solicita respuesta por escrito en relación con la disminución de la partida "Mejora de regadíos, obras de interés general".

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión correspondiente para que informe sobre la convocatoria de plazas de Policía Foral y Bomberos.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo información solicitada por el Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón en relación con el Acuerdo por el que se declaraba nulo el concierto suscrito con la empresa AGEDNA.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Asiáin Ayala sobre la no remisión de los avales otorgados durante los tres trimestres del año 1992.

Día 11:

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre empleo de productos fitosanitarios en el lucha contra las plagas y enfermedades forestales.

– Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos en relación con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra, de 16 de octubre, en que se solicitaba nota explicativa de los cambios realizados en la plantilla orgánica.

– Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos remitiendo proyecto de Presupuestos para 1993.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las listas de espera en determinadas especialidades de la sanidad pública de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las condiciones que figuran en el Convenio de venta de SAFEL por el Gobierno de Navarra.

Día 12:

– Escrito del Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" comunicando mantenimiento de diversas enmiendas presentadas al proyecto de Ley foral del Impuesto sobre el Patrimonio.

– Carta de Senideak dirigida a la Comisión Especial de Derechos Humanos sobre la situación de los presos.

Día 13:

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco solicitando le sea facilitada el Acta firmada en abril de 1991 por la Comisión paritaria -formada con SOS-Leyre- y que modifica algunas condiciones pactadas para el Centro Atalaya.

Día 14:

– Contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo.

Sr. D. José Luis Uriz Iglesias en relación con el polígono industrial de Azagra.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" solicitando la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura ante la Comisión correspondiente para informar sobre la campaña de grupos antiabortistas en el sistema escolar navarro.

– Escrito del Parlamentario foral D. Rafael Gurrea Induráin solicitando que los Servicios Jurídicos de la Cámara emitan un informe, ante la Junta de Portavoces, en relación con la proposición de Ley foral de creación de la Agencia de Medio Ambiente.

Día 16:

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Servicio Navarro de Salud.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra para la elaboración del Registro vitivinícola.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo proyecto de Ley foral del Impuesto sobre el Valor Añadido.

– Instancia de Dña Cristina Zugasti Rosende solicitando admisión al concurso-oposición para cubrir una plaza de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra.

Día 17:

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo información de los resultados de los análisis de radiactividad realizados en las aguas del río Ebro.

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Angel Rincón Huerta sobre la intención de llevar a cabo el "Plan de ordenación del Medio Físico de las Bardenas".

– Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" sobre la intención de implantar o autorizar alguna estación

de I.T.V. en Navarra para vehículos agrícolas usados de importación.

– Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando información solicitada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón en relación con los Centros Educativos del área de Pamplona.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. José Luis Uriz Iglesias, para la que se solicita respuesta escrita, sobre número de empresas con expediente abierto en la unidad administrativa de "Reordenación Productiva" al 31-10-91.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario "Socialistas de Parlamento de Navarra" por la que se insta al Gobierno de Navarra para que inicie las actuaciones necesarias de puesta en funcionamiento de un Centro COFES en Estella.

– Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" en relación con la muerte de una ciudadana dominicana el día 13-11-92 en Aravaca (Madrid).

– Escrito de contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre centros educativos con autorización legal para escolarizar alumnos de dos años o menos.

– Escrito de contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con el cierre de la planta de cirugía general del Hospital Reina Sofía de Tudela.

– Escrito de contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre el absentismo del personal al servicio de la Administración Pública de Navarra.

Día 18:

– Escrito de la Delegación del Gobierno en Cataluña remitiendo escritos de la Organización de Usuarios de la Justicia, solicitando el cumplimiento de lo escrito en la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre la remisión al Congreso de la Ley del Jurado.

– Escrito del colectivo EHGAM solicitando comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos en relación con la agresión que sufrieron dos personas el pasado domingo en el parque de la Taconera.

Día 19:

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" solicitando que la Comisión

de Derechos Humanos reciba a un representante del colectivo EHGAM para informar sobre los sucesos ocurridos en el parque de la Taconera.

– Escrito presentado por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz solicitando del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente documentación en relación con las instalaciones eléctricas para mejora de la calidad medioambiental.

Día 20:

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", para la que se solicita respuesta escrita, en relación con la adquisición por la empresa E.R.T. de un pozo de Potasas de Navarra S.A. para almacenamiento de explosivos.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" solicitando la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre la no aprobación por el Gobierno del presupuesto de la UPNA de 1992 y su plantilla orgánica.

– Instancia de Dña. M^a Teresa Verdes Gallego solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. M^a Luisa Torres Lizacoán solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. M^a Carmen Górriz Quijera solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. M^a Lourdes Guruciaga Díez solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. M^a Gracia Garcarena Martínez solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. M^a Teresa Marco Andueza solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. Miriam Marco Andueza solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón, para la que solicita respuesta escrita, en relación con la ampliación del Instituto de Barañáin.

- Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón, para la que solicita respuesta escrita, en relación con carencias del Instituto de Barañáin.

- Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz, para la que solicita respuesta escrita, en relación con la Alcohola de Estella AGRALCO S.A.

- Pregunta formulada por la Parlamentaria foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López, para la que solicita respuesta escrita, en relación con el grupo de danza Yauzkari.

Día 21:

- Instancia de Dña. Itziar Ibiz Elorre solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

Día 23:

- Instancia de Dña. Alicia Senosiáin Jericó solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

- Instancia de la Coordinadora por la Vida solicitando que se arbitren, para la mujer residente en Navarra, las medidas necesarias para que nunca tengan que recurrir al aborto.

- Escrito del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" solicitando la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la no aprobación por el Gobierno de Navarra del Presupuesto de la UPNA y su plantilla orgánica.

- Escrito del Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" solicitando la comparecencia de los Consejeros de Presidencia y Salud para que informen sobre algunos aspectos del Decreto Foral 350/92, de 2 de noviembre, en el que se determinan y asignan las retribuciones complementarias de los puestos de trabajo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

- Instancia de Dña. María Ibañeta Goicoechea solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

- Informe del Presidente de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias, realizadas mediante Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda, remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de octubre de 1992.

- Escrito de contestación del Gobierno de Navarra a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la

ejecución de la partida presupuestaria "Subvenciones a grupos de defensa del medio ambiente".

Día 24:

- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando Ordenes Forales por las que se autorizan diversas modificaciones presupuestarias en el pasado mes de octubre.

- Instancia de Dña. M^a del Carmen Pérez Calvo solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

- Instancia de Dña. M^a Dolores Zafra Ruiz solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

- Instancia de D. Ignacio Andueza Soto solicitando ser admitido a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

- Instancia de Dña. Mendía Arzoz Sanz solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

- Instancia de D. Miguel Angel Huarte Jiménez solicitando ser admitido a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Ujier al servicio del Parlamento.

- Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón, para la que solicita respuesta escrita, en relación con el grado de ejecución de la partida de los Presupuestos del 92 "Subvención al funcionamiento de los centros sanitarios municipales".

- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el estado de los caminos de Pitillas.

- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre la fragata F-85, denominada "Navarra".

- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López sobre el trámite para adjudicación definitiva de emisoras de F.M.

Día 25:

- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando notificación del Acuerdo adoptado de retirada del proyecto de Ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Servicio Navarro de Salud, presentado el día 16 de noviembre de 1992.

– Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando proyecto de Ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Servicio Navarro de Salud.

– Instancia de D. Ricardo Casado Redín solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" designando representante para el grupo de trabajo para la modificación de la Ley del Vasculence.

Día 26:

– Escrito de la Cámara de Comptos remitiendo informe de fiscalización, correspondiente al año 1991, del municipio de la Cendea de Cizur y del Concejo de Cizur Mayor.

– Instancia de Dña. Verónica López Gofi solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Escrito presentado por un particular en relación con el tema del euskera y la ponencia para modificación de la Ley foral del Vasculence.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón, para la que se solicita respuesta por escrito, en relación con la adjudicación del concurso para el servicio de teleasistencia domiciliaria.

– Instancia de Dña. Francisca Palma Romero solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Escrito del Gobierno de Navarra rectificando error en la denominación del proyecto de Ley foral por la que se modifica el Título V de la Ley foral 8/85, de 30 de abril, de Financiación Agraria.

– Escrito del Gobierno de Navarra contestando a la solicitud de información del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la condecoración otorgada a una guardia civil.

Día 27:

– Instancia de Dña. M^a Camino Santesteban Tejedor solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. M^a Inés Andueza Irurzun solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. Olga Aguerri Lozano solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Ujier al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. Mercedes Echeverría Echeverría solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. Olga Ochoa Pérez solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. Itziar Arre Muñoz solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. M^a Rosario Celia Castañera Montoya solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Instancia de Dña. Elena Lorente Armendáriz solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.

– Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando acuerdo en relación con la proposición de Ley foral de la Agencia del Medio Ambiente de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la situación del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "La Atalaya".

– Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando información solicitada por el Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación con las instalaciones eléctricas susceptibles de mejora medio ambiental.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" comunicando la designación del Ilmo. Sr. D. Ifaki Cabasés Hita como representante en el Grupo de trabajo para la elaboración de la proposición de Ley de modificación de la Ley del Vasculence.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" en relación con la plantilla de la Administración del Gobierno de Navarra.

– Instancia de Dña. Rosa Nagore Ilzarbe solicitando ser admitida a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
Un año..... 4.600 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 100 » .	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 125 » .	